

ympone Condenación pecuniaria por no  
 tener bienes algunos: Revocando y anulando  
 Enquanto á lugar en Dho por lo que are  
 adhos tres veos la sentencia pronunciada  
 En estos Autos a los diez y seis de Mayo del  
 año pasado de setecientos treinta y siete  
 quese alla al folio trescientos treinta y  
 cho de los Autos principales: Conden  
 nando asimismo adhos D. Miquel Lopez,  
 y Sebastian Torrealba Manos munados en  
 las costas, y salarios de esta Causa, Cua  
 tasación y Cobranza en mi Verbo; y pa  
 ra que lo contenido en esta mi Sentencia  
 se lo execute y cumpla se despachó de  
 ella en los libros de Miuntam<sup>to</sup> de esta  
 dha Villa, y en los de la de Caabaca de  
 donde es Veg<sup>o</sup> dho Torrealba; para cuyo  
 efecto se despachó propio con el despacho  
 necesario para que pudiendo ser auido  
 el uso dho la Justicia de la mencionada  
 Villa la aga cumplir conforme a Dho  
 que por esta mi Sentencia definitiva fue  
 dando asilo pronunciado y mandado = D.  
 D. Gaspar de Chaves

Pronunz<sup>on</sup> = Dada y pronunciada fue la sentencia que

